



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030338387

Fecha Radicado: 2025-10-27 11:53:03.0

Medellín, 27/10/2025

**LA DIRECTORA (E) DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**

HACE CONSTAR:

Que con base en los documentos que reposan en este Despacho, **LA FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL**, con domicilio en el Municipio de Medellín, constituida por Escritura Pública No. 189 del 14 de enero de 1914, otorgada en la Notaría Primera de Medellín; es una entidad asistencial sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, según Resolución del 28 de febrero de 1914, publicada en el Diario Oficial No.15138 del 9 de marzo del mismo año. Pertenece al Subsector Privado del Sector Salud, identificada con NIT. 890.900.518-4, ubicado en la calle 64 51D-154, tel. #4441333. Correo electrónico: notificaciones@sanvicentefundacion.com

Que mediante Resolución N°116241 del 8 de julio de 2014, se aprueba reforma total de estatutos. Mediante Resolución N°2017060083916 del 7 de junio de 2017, se aprueba una reforma de estatutos.

Que mediante Resolución N°2021060088595 del 30 de agosto de 2021, se aprobó reforma parcial de estatutos en algunos artículos y se modifica el nombre de la fundación, también podrá usar el nombre de “**HOSPITAL SAN VICENTE FUNDACION MEDELLIN**”.

La representación legal la ejerce el Presidente Corporativo, cargo que en la actualidad ocupa el doctor **MAURICIO IVAN TAMAYO PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía N°70.557.054 de Envigado, y el doctor **DIEGO JOSE DUQUE OSSA**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.649.633 de Medellín, en calidad de Director General; con representación legal plural, conjunta o separadamente; inscritos mediante Resolución N°2021060088595 del 30 de agosto de 2021.

Mediante Resolución N°2023060085788 del 16 de agosto de 2023, se inscriben los abogados, señora **LINA MARIA ANGEL HENRIQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.626.185 de Medellín y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada N°104216-D1 del Consejo Superior de la Judicatura, y el señor **JOHN JAIME RESTREPO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.661.264 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado N°63239 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de **Representantes Legales para Asuntos Judiciales, Administrativos y de Policía** de la Institución.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030338387



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030338387

Fecha Radicado: 2025-10-27 11:53:03.0

Como Revisores Fiscales designados por la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA. con sigla D & T LTDA. y NIT. 860.005.813-4, se inscriben los contadores públicos, señora **INGRID PAOLA GALO CIPAGAUTA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.726.590 de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional N°213621-T, en calidad de Revisora Fiscal Principal, inscrita mediante Resolución N°2019060300129 del 29 de octubre de 2019 y como Revisor Fiscal Suplente, el señor **EDGAR LEANDRO MUÑOZ BETANCUR**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.924.249 de Rionegro y portador de la Tarjeta Profesional N°147761-T., inscrito mediante Resolución N°2016 060009880 del 11 de mayo de 2016.

La firma de la Revisoría fiscal DELOITTE & TOUCHE LTDA. Con sigla D & T S.A.S., mediante comunicación del 21 de marzo de 2023, notifica el cambio de razón social, en adelante se llamará **DELOITTE & TOUCHE S.A.S.**, con NIT. 860.005.813-4

Cordialmente,

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
Directora (E) de Asuntos Legales

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$14.000

AARANGOR



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030338387



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

